



FALLO

Número de Licitación Pública Nacional:
019/2021

Número de Concurso:
OPUU-EST-LP-038-2021

Obra Pública a realizar:
PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE ENTRE ÁNGEL FLORES Y AV. No. 1, EN LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN BAMOA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 24 de junio del 2021, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE ENTRE ÁNGEL FLORES Y AV. No. 1, EN LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN BAMOA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA**, referente al concurso por Licitación Pública Nacional No. OPUU-EST-LP-038-2021.

Dictamen que sirve de base para emitir el fallo

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 21 de junio de 2021 por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en su reunión de evaluación.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 10 (diez) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

Nombre del licitante:
1. CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.
2. DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.
3. BHAEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACION CON EL C. HERIBERTO LEYVA HIJAR.
4. PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES ESCARREGA, S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.
6. CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.
7. COYDU, S.A. DE C.V.
8. CONCATRAFIC, S.A. DE C.V.
9. MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACION CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.
10. TRIFAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

M
X



Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, fueron las siguientes:

Nombre del licitante:
BHAEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
COYDU, S.A. DE C.V.
PAVIMIENTOS Y EDIFICACIONES ESCARREGA, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.
CONCATRAFIC, S.A. DE C.V.
TRIFAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.

Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas.

- Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan, son los siguientes:

BHAEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
Condición Técnica Requerida: 4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN: PT-9 A) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DEL CONCURSO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ANEXAR BASES DEBIDAMENTE FIRMADAS EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS CONSTANCIAS DE VISITA DE OBRA Y JUNTAS DE ACLARACIONES.)
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO: PT-09A. Las bases presentadas no corresponden a esta licitación
5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES. 1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.



COYDU, S.A. DE C.V.

Condición Técnica Requerida:

4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE

INDICAN:

PT- 1 A) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA OBRA QUE SE LICITA, MANIFESTANDO EN EL MISMO QUE RECIBIÓ TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN EN FORMA GRATUITA.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

En el documento PT-01A. No anexó el documento

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas que cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados, se obtuvo lo siguiente:

VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES	LICITANTE	CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS								CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS	CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJEA PROPUESTA TÉCNICA 50 PUNTOS		
		MATERIALES 2 Puntos	MANO DE OBRA 2 Puntos	3 Puntos MAQ Y EQUIPO	2 Puntos PROF. TÉCNICOS	3 Puntos PROC. COSNT	3 Puntos PROGRAMAS	2 Puntos PLAN. INTEGRAL	5 Puntos RECURSOS HUMANOS	5 Pto REC. ECONÓMICO	1 Punto DISCAPACITADOS	1 Punto MYPMES	Experiencia = (6.50 Puntos)			Especialidad = (6.50 Puntos)	Mat. Maq. Eq. De Inst Perm: = (1.50 Punto)		Mano de Obra = (1.50 Punto)	TOTAL
1	CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	3	2	2	5	5	0	1	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	49.00
2	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	2	2	5	5	0	1	6.14	6.50	5.00	1.50	1.50	48.64
3	PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES ESCARREGA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	2	3	2	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00
4	CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	2	3	2	2	5	5	0	1	2.53	3.25	2.50	1.50	1.50	39.28
															7	2	2			



FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. OPUU-EST-LP-038-2021
LICIT. PUB. NACIONAL No. 019

5	CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	3	3	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00
															0	0	0			
6	CONCATRAFIC, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	3	2	5	5	0	0	0	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	30.00
															0	0	0			
7	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	3	2	5	5	0	1	5.24	6.50	5.00	1.50	1.50	47.74	
														14.5	4	4				
8	TRIFAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	3	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00	
														0	0	0				

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

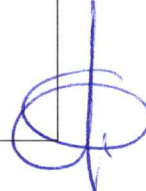
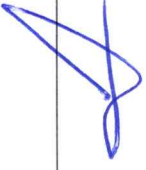
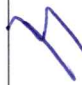
PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES ESCARREGA, S.A. DE C.V.	Puntos Obtenidos	31.00
<p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		



	Puntos Obtenidos	31.00
CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.		
<p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		

	Puntos Obtenidos	30.00
CONCATRAFIC, S.A. DE C.V.		
<p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		

	Puntos Obtenidos	31.00
TRIFAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
<p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		



Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.	49.00
2	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	48.64
3	CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.	39.28
4	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.	47.74

Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente: No deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: \$ 2,394,473.54
 90% Presupuesto Base: \$ 2,155,026.19
 Rango: \$ 2,155,026.19 al \$ 2,394,473.54

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.	\$ 2,155,026.19	SOLVENTE
2	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	\$ 2,155,026.19	SOLVENTE
3	CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.	\$ 2,274,750.16	SOLVENTE
4	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.	\$ 2,155,026.19	SOLVENTE

[Firma manuscrita]



Se anotan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.	\$ 2,155,026.19
2	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	\$ 2,155,026.19
3	CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.	\$ 2,274,750.16
4	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.	\$ 2,155,026.19

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, la licitante cuya propuesta fue DESECHADA por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fue la siguiente:

CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.

Condición Económica Requerida:

4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PE- 13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PE-13

En los análisis P20S89C015, Incluye Insumos no solicitados en la descripción del concepto

En el análisis P22S03C005, No incluye Insumos necesarios para el desarrollo de la activada

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.

23. Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto;

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	\$ 2,155,026.19
2	CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.	\$ 2,274,750.16
3	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.	\$ 2,155,026.19



**TASACIÓN
ARITMÉTICA**

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS SIN IVA
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	965,946.35	219,584.32	298,054.63	156,109.15	0.00	163,969.45	54,117.30	1,857,781.20
2	CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.	1,010,590.39	267,039.75	311,006.24	149,799.28	4,474.88	174,002.41	57,507.39	1,974,420.34
3	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.	1,054,172.54	215,158.90	242,187.15	113,363.89	0.00	178,737.07	54,108.59	1,857,728.14
COSTO DE MERCADO =		1,010,236.43	233,927.66	283,749.34	139,757.44	1,491.63			

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS				SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)			
1	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	-44,290.08	-14,343.34			-1,491.63	-60,125.04	SOLVENTE
2	CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.						73,748.05	SOLVENTE
3	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.		-18,768.76	-41,562.19	-26,393.55	-1,491.63	-88,216.12	SOLVENTE

Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron



"SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes:

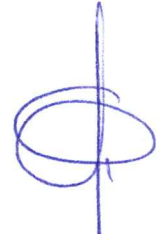


No.	LICITANTE	IMPORTE	RESULTADO
1	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	\$ 2,155,026.19	SOLVENTE
2	CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.	\$ 2,274,750.16	SOLVENTE
3	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.	\$ 2,155,026.19	SOLVENTE

Se presenta un empate en precio entre dos empresas, que quedaron en 1er. Lugar en monto, por lo que el comité determina que para desempatar se tomará como base al licitante que obtuvo mayor puntaje en la propuesta técnica, quedando de la siguiente manera:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	48.64
2	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.	47.74

Orden en que quedaron las propuestas declaradas solventes por El Comité.

No.	LICITANTE	IMPORTE
1	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	\$ 2,155,026.19
2	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.	\$ 2,155,026.19
3	CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.	\$ 2,274,750.16



Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor y tener mayor puntaje en la propuesta técnica, a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA	PUNTOS TÉCNICOS
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	\$2,155,026.19	48.64

Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo

La firma del contrato se llevará a cabo el día 28 de junio del 2021, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicadas en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

Plazo y fecha de inicio de los trabajos

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 93 (noventa y tres) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 05 de julio del 2021, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 05 de octubre del 2021.

Forma en que se notificará el fallo a los licitantes

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 25 de junio de 2021, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

El Director de Estudios y Proyectos, de la Secretaría de Obras Públicas, del Gobierno del Estado de Sinaloa, y Presidente Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

El Director de Inversiones, de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Gobierno del Estado de Sinaloa y Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.


Carlos Ornelas Hicks.


Diego Armando Aguerrebere Espitia.



El Director de Planeación Urbana, de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Sinaloa y Vocal Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

Ricardo Seido Llantada Amano.

El Director de Atención y Asesoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa y Vocal Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

Jesús Miguel Solano Morgan.

El Director de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno y Asesor Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

Ernesto Gaxiola Urtusuástegui.